INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 **días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las Propuestas Técnicas y elaborar el informe de evaluación correspondiente al llamado a **Solicitud de Propuestas N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los diseños ejecutivos de redes colectoras, redes condominiales y conexiones intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de planta de tratamiento y obras complementarias para la ciudad de Caazapá del Dpto. de Caazapá" – Plurianual - Id N° 360.925**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido conformado por **Resolución D.G.A.F. N° 1108/19** de fecha 19 de Agosto de 2019, y de conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda constituido por las personas siguientes:

- ***Ing. Rafael Arce***, en representación de la Dirección General del SENASA.
- ***Ing. Héctor León***, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto FOCEM.
- ***Jorge Páez Feltes***, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - SENASA.
- ***Abg. Pedro Adrián Santander***, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP y BS.
- ***Abg. Elías Rodríguez***, en representación de la Asesoría Jurídica - Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS.

ANTECEDENTES

De manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las propuestas:

a. Solicitud del llamado: El pedido inicial del llamado fue realizado por la Unidad Ejecutora de Proyecto SENASA FOCEM, a través de Memorando N° 246/2019.

b. Identificación del llamado en el PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 360.925, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 591.625.375.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Un Millones Seiscientos Veinticinco Mil Trescientos Setenta y Cinco), con carácter Plurianual.

c. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, Fuentes de Financiamiento 10 y 30, del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio

Abog. Pedro A. Adrián S. Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador

Ing. Civil Héctor León S. Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Ing. Rafael Arce Riveros, Director Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3072/2019, de fecha 18/07/2019.

d. Aprobación del PBC y Autorización del llamado: En virtud a la Resolución D.G.A.F. N° 1108/19, de fecha 19 de agosto de 2019, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el comité de evaluación.

e. Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 02/09/2019, y se cursaron invitaciones a cinco potenciales oferentes.

f. Documentos publicados en el portal de la DNCP: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas adendas.

g. Sistema de Selección: *Basado en Calidad y Costo.*

h. Acto de apertura: El acto de apertura de Propuestas Técnicas, se realizó en fecha 20 de setiembre del cte., dejándose constancia de las siguiente/s propuesta/s presentada/s:

N°	Firma/s Oferente/s
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - REDINSA

Acto seguido, se procede al análisis y calificación del contenido de la Propuesta Técnica de la firma RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA, como única firma participante del proceso.

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Jorge E. Paez Feltes, Coordinador
UCC M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Adriano S.
Asesor Jurídico - Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

I. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1.1. Análisis de los documentos legales

Se procede a la verificación de la propuesta respecto a los documentos legales solicitados:

1. Documentos Legales que deberán acompañar a la Propuesta Técnica		
Oferentes Individuales. Personas Físicas y/o Jurídicas:	**Condición**	**Pág.**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General S.E.T. N° 08/08)	Cumple	564
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/03.	Cumple	561
c. Cédula o Documento de Identidad del Representante Legal.	Cumple	565
d. Declaración Jurada "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	Cumple	562
e. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Domiciliadas en Paraguay: los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	567 al 613
f. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:	-	-
un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;	Cumple	614 al 620
Los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros. (NO SUBSANABLE).	Cumple	621 al 625
Disposiciones comunes para los oferentes individuales o en Consorcio	**Condición**	**Pág.**
1. Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida de la fecha de Apertura de Ofertas, que reemplazara a los documentos solicitados en el Formulario TEC – 9 que se encuentren en estado "Activo" en el mismo, y sujetos a la revisión de estos por parte de la Convocante, en el respectivo sistema.	Cumple	Presenta Form. TEC 9
TEC-1: Formulario de presentación de las propuesta técnica	Cumple	2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	627
TEC-2: Experiencia y organización del Consultor	-	-
A. Organización del Consultor	Cumple	4 al 10
B. Experiencia del Consultor	Cumple	11 al 196
TEC-3: Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el Contratante.	No aplica	-
TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	199 al 239
TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Cumple	241 al 255
TEC-6: Hoja de vida del personal profesional propuesto	Cumple	257 al 554

Abog. Rodrigo Martínez Asesor Jurídico Dpto. de Adquisiciones Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Jorge E. Pérez Colmán Coordinador

Ing. Civil Héctor León S. Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento SENASA / FOCEM

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Ing. Rafael Arce Riveros, Director Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

1. Documentos Legales que deberán acompañar a la Propuesta Técnica		
TEC-7: Calendario de Actividades del personal	Cumple	556
TEC-8: Plan de Trabajo	Cumple	558
TEC-9: Documentos Legales	Cumple	560 al 625

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si el oferente posee o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

N°	REQUERIMIENTOS	CALIFICACION
1	Presentación en forma satisfactoria de la "Declaración Jurada – Art. 40, Ley N° 2051/03"[1]	Cumple
2	Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40, Ley N° 2051/03[2]	Sin inhabilidad.
3	Prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública de conformidad al Inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03[3]	Sin inhabilidad.

1.2.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[4]

- RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - REDINSA

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Fernando Pekholtz Recalde	402.742	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Maria Beatriz Bordon Carrizo	624.268	Sin detalles.
3	Jose Cayo Pino Bordon	3.632.523	Sin detalles.
4	Maria Fernanda Pekholtz	2.354.923	Sin detalles.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

[1] Ver punto *"1.1. Análisis de los documentos sustanciales".*
[2] *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".*
[3] *"...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".*
[4] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics. Cuyas constancias impresas forman parte del presente informe. ***Verificado por Jorge Páez Feltes, representante de la UOC 2 - SENASA.***

Abog. Pa... Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.
Abog. E. Páez Feltes Coordinador
Ing. Civil Héctor León S. Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento SENASA - FOCEM
Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.860
Ing. Rafael Arce Riveros, Director Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la firma oferente no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.4. Criterios de Evaluación

Los criterios y subcriterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

Descripción de Criterios
CRITERIO I: Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas. *Serán puntuados los servicios de consultoría de diseño, gerenciamiento y/o supervisión de proyectos similares que en grado de complejidad estructural, organizacional y gerencialmente al de la presente propuesta, esto considerando las condiciones particulares requeridas para el desarrollo de los productos perseguidos, en primer término la valoración de las obras previamente construidas y su fidelidad al diseño ejecutivo previos, la adecuación y complementación requerida para el ajuste del diseños a las condiciones actuales y el criterio técnico a ser empleado en el diseños de las redes condominiales, se ponderará la solvencia profesional, la capacidad de liderazgo para el desarrollo de actividades multidisplinarias específicas y la destreza gerencial para la determinación de los productos esperados.* *Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada actividad desarrollada por el consultor que reúna los requerimientos establecidos (Formulario TEC – 2).* **Total de puntos para el criterio (i): [10]**
CRITERIO II: Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia Puntaje Total 70 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la Metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. *La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub criterios:* ***a)*** *Enfoque técnico y metodológico* ***b)*** *Plan de Trabajo, y* ***c)*** *Organización y dotación de personal* ***d)*** *Red condominial* *Aquellas Propuestas Técnicas, que incluyan el Enfoque Técnico y la Metodología, el Plan de Trabajo, la Organización y la dotación de personal, la Red condominial serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub criterios:* ***ii.1)*** *Lógica: si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.* ***(0 a 10)*** ***ii.2)*** *Coherente: si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.* ***(0 a 10)*** ***ii.3)*** *Detallada: si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio.* ***(0 a 15)*** ***ii.4)*** *La lógica compositiva de la red condominial: este tópico es considerado por la contratante como fundamental y primordial por cuanto que los diseños de redes están determinados por el diseño reexistente y por las intervenciones físicas anteriores, no así lo referido a las redes condominiales donde el consultor deberá definir la lógica de intervención a ser implementado para la selección*

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

del/os diseño/s más conveniente/s según el caso y, en función a dicha propuesta serán abordadas las problemáticas socio-comunitarias resultantes y de cuyo resultado dependerá el éxito de la intervención por lo tanto, tanto la lógica como la técnica de intervención serán de vital importancia para viabilidad técnica de la propuesta, por lo tanto el consultor deberá desarrollar su propuesta metodológica de intervención de la manera más clara y específica posible. ***(0 a 35)***

Total de puntos para el criterio (ii): [70]

CRITERIO III: Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo(Puntaje total 0 a 20 puntos): Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 20 puntos): *Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:*
a) *Un Coordinador General (Ing. Civil, Arquitecto, GEH, con experiencia en el ámbito de la consultoría [5 puntos]*
b) *Especialista técnico (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [4 puntos]*
c) *Calculista (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [3 puntos]*
d) *Topógrafo, Experiencia mínima 3 años [3 puntos]*
e) *Técnico de campo, Técnico calificado con experiencia de 3 años [2.5 puntos]*
f) *Técnico de Gabinete, (Ingeniero Civil o Arquitecto Junior) [2.5 puntos]*

Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave de las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC – 7 – Calendario de Actividades del Personal) y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC -6 Currículo del personal profesional propuesto).

LA PONDERACION DEL CV SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Calificaciones generales [10%]
Competencia para el trabajo [30%]
Experiencia General [50%]
Experiencia en la Región y
Dominio del Idioma [10%]

Ponderación Total: [100%]

Total de puntos para el criterio (iii): [20]

Una propuesta técnica que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la hoja de datos, será rechazada: **PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 70 %**

Abog. Pedro E. Paez Fretes, Coordinador
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. César Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

II. ANALISIS YCALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El Comité de Evaluación se ha abocado a la tarea de evaluación y calificación de las propuestas técnicas recibidas, sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la SECCION II. INSTRUCCIÓN PARA LOS CONSULTORES – HOJA DE DATOS, Clausula 6.2 Criterios de Evaluación.

2.1. Experiencia Específica *(Puntaje Total 10 Puntos de conformidad a lo establecido en el PBC)*

Nº	Form.	Nombre del contrato/trabajo	Contratante	Vigencia		Monto del contrato	Folios	Puntos asignados
				Inicio	Fin			
1	TEC 2-B	Proyectos de Viviendas de Interés Social (Vis), Equipamientos Comunitarios e Infraestructura de Abastecimiento de Agua Potable, Red Vial, Red de Ingeniería Eléctrica, Red de Desague Cloacal dentro del programa de Mejoramiento Ñande Rogara, Etapa II, 1er. Paquete.	CONAVI	jul-05	may-06	US$ 2.938.233.00	15-17	2
2	TEC 2-B	Proyectos de Viviendas de Interés Social (Vis), Equipamientos Comunitarios e Infraestructura de Abastecimiento de Agua Potable, Red Vial, Red de Ingeniería Eléctrica, Red de Desague Cloacal dentro del programa de Mejoramiento Ñande Rogara, Etapa II, 2do. Paquete.	CONAVI	nov-05	ago-06	US$ 998.921.00	18-20	2
3	TEC 2-B	Proyectos de Viviendas de Interés Social (Vis), Equipamientos Comunitarios e Infraestructura de Abastecimiento de Agua Potable, Red Vial, Red de Ingeniería Eléctrica, Red de Desague Cloacal dentro del programa de Mejoramiento Ñande Rogara, Etapa III, 1er. Paquete.	CONAVI	ene-06	oct-06	US$ 1.331.361.00	21-23	2

Jorge E. Báez Ortiz, Coordinador

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pedro Adrián S.
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Díaz Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

Nº	Form.	Nombre del contrato/trabajo	Contratante	Vigencia		Monto del contrato	Folios	Puntos asignados
4	TEC 2-B	Proyectos de Viviendas de Interés Social (Vis), Equipamientos Comunitarios e Infraestructura de Abastecimiento de Agua Potable, Red Vial, Red de Ingeniería Eléctrica, Red de Desague Cloacal dentro del programa de Mejoramiento Ñande Rogara, Etapa III, 2do. Paquete.	CONAVI	jun-06	mar-07	US$ 1.132.436.00	24-26	2
5	TEC 2-B	Contrato Nº 08-2017/2012 "Servicios de Consultoría para la realizacion de los estudios de factibilidad tecnicos, ambientales, economicos y financieros, planes maestros y diseño de ingenieria para la ampliacion y/o mejoramiento de sistemas de agua y construccion del sistema de alcantarillado sanitario para pequeñas ciudades"	SENASA	jul-17	ene-19	Gs. 4.405.410.000	91-196	2
Total del Criterio I								**10**

Jorge E. Páez Fallos, Coordinador
UOC Nº - MSP y BS

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pedro F. Adriá S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

2.2. Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica Presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia *(Puntaje Total 70 Puntos de conformidad a lo establecido en el PBC)*

Descripción del Criterio	Puntos Asignados	Total de Puntos	Observaciones
ii.1) Lógica: si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea. (0 a 10)	10	62	ii.3) Detallada: El Oferente presenta el Formulario TEC-8 con actividades que se encuentran fuera del cronograma de presentación según los TdR
ii.2) Coherente: si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta. (0 a 10)	10		
ii.3) Detallada: si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio. (0 a 15)	7		
ii.4) La lógica compositiva de la red condominial: este tópico es considerado por la contratante como fundamental y primordial por cuanto que los diseños de redes están determinados por el diseño preexistente y por las intervenciones físicas anteriores, no así lo referido a las redes condominiales donde el consultor deberá definir la lógica de intervención a ser implementada para la selección del/os diseño/s más conveniente/s según el caso y, en función a dicha propuesta serán abordadas las problemáticas socio-comunitarias resultantes y de cuyo resultado dependerá el éxito de la intervención por lo tanto, tanto la lógica como la técnica de intervención serán de vital importancia para viabilidad técnica de la propuesta, por lo tanto el consultor deberá desarrollar su propuesta metodológica de intervención de la manera más clara y específica posible. (0 a 35)	35		
Total del Criterio II		**62**	

Abog. Lic. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Civil Héctor Deón S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Carlos Rodríguez
Mat. 20.560

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Jorge E. Díaz Fretes, Coordinador
UCOM - MPYBS

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

2.3. Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo

(Puntaje Total 0 a 20 Puntos de conformidad a lo establecido en el PBC)

A) Coordinador General ***5 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. María Beatriz Bordón

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	257-354	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	1	5
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	2	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	3	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	10%	Sí	1	

B) Especialista técnico ***4 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. Antonio Montanholi

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	356-398	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	0,4	3,80
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	1,2	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	2,0	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	5%	Si	0,2	

Abog. Pa... Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Ing. Civil Héctor León S. Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Ing. Raúl Ortiz Riveros, Director Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

C) Calculista ***3 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. Ramón García

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	527-554	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	0,30	**3,00**
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	0,90	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	1,50	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	10%	Sí	0,30	

D) Topógrafo ***3 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. Osvaldo Ruiz Díaz

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	399-482	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	0,3	**3,00**
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	0,9	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	1,5	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	10%	Sí	0,3	

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Abog. Pedro Adrián S.
Asesor Jurídico - Apoyo de Asesoría
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

E) Técnico de campo ***2,5 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. Gerónimo Núñez

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	484-504	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	0,25	**2,50**
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	0,75	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	1,25	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	10%	Sí	0,25	

F) Técnico de Gabinete ***2,5 Puntos***

Nombre y apellido: Ing. Juan José Vera

Ítem	Form.	Folios	Descripción	Valor (%)	Cumple	Asignación	Total
1	TEC 6-B	506-525	Calificaciones generales (10%)	10%	Sí	0,25	**2,50**
2			Competencia para el trabajo (30%)	30%	Sí	0,75	
3			Experiencia General (50%)	50%	Sí	1,25	
4			Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (10%)	10%	Sí	0,25	

Jorge E. Fáez Fallas, Coordinador
UEC MP - MSP y BS

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. D... A...ión S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

Resumen de Puntos para Personal Profesional Clave

Ítem	Descripción	PUNTAJE TOTAL
a)	Un Coordinador General (Ing. Civil, Arquitecto, GEH, con experiencia en el ámbito de la consultoría [5 puntos]	5,00
b)	Especialista técnico (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [4 puntos]	3,80
c)	Calculista (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [3 puntos]	3,00
d)	Topógrafo, Experiencia mínima 3 años [3 puntos]	3,00
e)	Técnico de campo, Técnico calificado con experiencia de 3 años [2.5 puntos]	2,50
f)	Técnico de Gabinete, (Ingeniero Civil o Arquitecto Junior) [2.5 puntos]	2,50
	Total del Criterio III	***19,80***

De conformidad al análisis realizado a la propuesta de la firma: **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA,** de acuerdo a los criterios y sub criterios mencionados, el resumen del puntaje total por criterios es el siguiente:

Criterios	Descripción	Puntaje Total
I)	Experiencia Especifica de la firma consultora pertinente a las tareas	10,00
II)	Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica Presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia	62,00
III)	Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo	19,80
	Total General	***91,80***

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.880

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Abog. Pedro Adrián S.
Asesor Jurídico - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la propuesta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	Empresas / Consorcios	Puntaje Técnico
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. – REDINSA	91,8

V. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica analizada, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- **CALIFICAR** a la firma **RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.** para el proceso a ***Solicitud de Propuestas N° 01/2019 "Servicio de Consultoría para el relevamiento, readecuación, ajuste, ampliación y actualización de los diseños ejecutivos de redes colectoras, redes condominiales y conexiones intradomiciliarias del desagüe cloacal, así como el diseño de planta de tratamiento y obras complementarias para la ciudad de Caazapá del Dpto. de Caazapá" – Plurianual - Id N° 360.925***; y

2°.- **RECOMENDAR** proceder a la Apertura de Propuesta Económica con base en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

3°.- **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Es nuestro informe.

Jorge Z. Paez Rolón, Coordinador
UOC N° - MSP y BS

Ing. Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pe... Arrión S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA